INFORMACIÓN GENERAL	
CONTRATISTA:	GRUPO EMPRESARIAL TEMPORALES DEL TOLIMA S.A.S
CONTRATO No.:	000299 - 2025
OBJETO:	Apoyo para la ejecución de los procesos y subprocesos administrativos en los diferentes servicios del Hospital San Juan de Dios E.S.E de Honda.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	31 DE MARZO DE 2025
FORMA DE PAGO:	El Hospital pagará al Contratista de acuerdo a la facturación mensual, conforme al flujo de recursos de la E.S.E y una vez radicada la factura electrónica dentro de los primeros tres (3) días hábiles de cada mes, siguiente a la prestación del servicio, junto con las planillas de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales y certificado de expedido por contador público o revisor fiscal, el informe de actividades y el informe de Supervisión.
SUPERVISOR:	MARIA MAGDALENA FIGUEROA URUEÑA
INTERVENTOR:	N/A
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS $ 420.000.000,00 MONEDA LEGAL, IVA INCLUIDO
PLAZO INICIAL:	A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE INICIO:	1 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA FINAL:	30 DE JUNIO DE 2025
MODIFICACIONES Y/O ADICIONES	
FECHA:	N/A
VALOR ADICIÓN:	N/A
VALOR EJECUTADO:	N/A
VALOR REINTEGRO:	N/A
VALOR FINAL:	N/A
PLAZO ADICIONAL:	N/A
PLAZO FINAL:	N/A
TERMINACIÓN ANTICIPADA	
FECHA:	N/A

PLAZO EJECUTADO:	N/A

En Honda, el día 1 de julio de 2025, se reunieron **MARIA MAGDALENA FIGUEROA URUEÑA**, en calidad de Supervisor por parte.del HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E.S.E. **MARIA DEL PILAR MARIÑO**, identificado con la cédula No. 41.058.231, actuando en representación legal de GRUPO EMPRESARIAL TEMPORALES DEL TOLIMA S.A.S , NIT. 901.445.011 – 1 en calidad de CONTRATISTA; con el fin de recibir los servicios conforme a lo estipulado en la Cláusula Primera del citado contrato.

Luego de adelantar las inspecciones al servicio se estableció que éstos cumplen con los requerimientos del contrato y el desarrollo de las actividades se cumplió dentro del plazo contractual establecido.

A continuación, se describen los bienes entregados y/o lo servicios prestados, así:

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	OBSERVACIONES
Se garantizó el cumplimiento del servicio en cada una de las áreas y las necesidades del HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, de acuerdo al cuadro de turnos que fueron entregados al supervisor del contrato en los términos que se acuerden al respecto.	Ninguna
Se ejecutó idónea y oportunamente la prestación del servicio, en el lugar indicado, con la frecuencia requerida, garantizando la calidad, eficiencia, oportunidad, celeridad y economía en el servicio en las áreas correspondientes, así mismo realizar la entrega de turno, informando oportunamente al hospital de las novedades durante la ejecución del objeto del contrato.	Ninguna
Se elaboró y entrego los informes escritos relacionados con la prestación del servicio que el supervisor.	Ninguna
Se presentaron las Hoja de Vida del Personal que va a suministrar para la prestación del servicio, (formato único hoja de vida persona natural) y los anexos que certifiquen la formación y las credencias para el ejercicio profesional.	Ninguna
Se hizo el manejo adecuado, conservación y custodia de los equipos biomédicos e instrumental asignado para la prestación de los servicios de salud.	Ninguna
Cedió respuesta oportuna a los llamados, interconsultas y referencias que se le solicite.	
Se Respondido por los inventarios de los bienes o elementos dados en tenencia para el desarrollo las labores durante el tiempo en el cual se ejecuta el contrato como al retiro, reponiendo o cancelando la reparación de los elementos, salvo al deterioro normal generado por el uso.	Ninguna
Se llevó acabo el respectivo diligenciamiento completamente de historia clínica electrónica de los usuarios, de acuerdo a la normatividad vigente y a los protocolos institucionales; así como los demás registros y documentos necesarios para el cobro de los servicios prestados.	Ninguna
Se coordinó con el supervisor del contrato designado el cumplimiento del reglamento de higiene y seguridad, el	Ninguna

programa de salud ocupacional, el cumplimiento a la política de seguridad y salud ocupacional y seguridad ambiental y en general a los procedimientos seguros de trabajo del hospital según la actividad a realizar en la institución.	
Se Participar en la revisión y actualización de las guías, protocolos y manuales de procesos y procedimientos de la institución; así como en las actividades necesarias para garantizar el cumplimiento de los estándares de habilitación, de acuerdo a la normatividad vigente.	Ninguna

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

DETALLE DEL PAGO	VALOR	OBSERVACIONES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	420.000.000	
ADICIÓN	0	
REINTEGRO	36.662.208	
VALOR FINAL DEL CONTRATO	383.337.792	
PAGO ANTICIPADO	0	N/A
PRIMER PAGO	126.325.591	FV - 93
SEGUNDO PAGO	130.057.183	FV - 100
TERCER PAGO	126.955.018	FV – 107 - DV1 - 8

CONSTANCIAS

El contratista cumplió con:

1) Los pagos de Aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, mediante planillas de aporte correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 2025.

2) La suscripción de las garantías: Cumplimiento, Prestaciones Sociales Legales e Indemnización Laborales, mediante suscripción de póliza No I-100042719 y Responsabilidad Civil Extracontractual, mediante suscripción de póliza No. I-100010665.

3) Acredito el pago de estampillas por concepto de Pro-Cultura, Pro-Hospitales Universitarios Públicos y Pro-Electrificación.

EN CONSTANCIA FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

MARIA DEL PILAR MARIÑO Contratista	**MARIA MAGDALENA FIGUEROA URUEÑA** Supervisor